

## **Memorándum 2/18**

### **Régimen de Fomento para la Generación de Energía Renovable**

Buenos Aires, 30 de enero de 2018

En nuestro memo 70/17 informamos la creación de dos regímenes de fomento, uno para la generación de energía eléctrica mediante medios renovables con destino al autoconsumo y a la provisión de eventuales excedentes a la red de distribución y otro para la industria nacional proveedora de los equipamientos necesarios para tales fines.

Ahora, mediante la disposición 1-E/2018 la Subsecretaria de Energías Renovables estableció el procedimiento para la inscripción en el Registro Nacional de Proyectos de Generación de Energía Eléctrica de Fuente Renovable (RENPER) y la inclusión en el Régimen de Fomento de las Energías Renovables

Dichas inscripciones darán lugar a la devolución anticipada del IVA y de amortización acelerada en el impuesto a las ganancias, dispuesto por el régimen promocional